

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 319 10 de diciembre de 2021

PE/008214-02. Pág. 48290

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008214-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a "Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro", incluido en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1008214 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro, incluido en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La medida Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro, incluida en el Plan de agricultura y ganadería joven 2021-2023, se ha presupuestado en 400.000 euros. Esta medida no se financia con cargo al FEADER, sino que se financia con fondos de la Comunidad Autónoma.

Se está ultimando la orden por la que se establece el procedimiento de actuación para desarrollar el Programa Agricultores y Ganaderos del Futuro. La orden va dirigida a los centros escolares de la Comunidad de Castilla y León que quieran participar en dicho programa.

Los objetivos del programa son que alumnos descubran y se familiaricen con la actividad agrícola y ganadera, que conozcan la importancia que la agricultura y la



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 319 10 de diciembre de 2021

PE/008214-02. Pág. 48291

ganadería tiene para el conjunto de la sociedad, y que se familiaricen con las tecnologías que se emplean en la agricultura, ganadería y en la elaboración y transformación de productos alimenticios.

Valladolid, 29 de octubre de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.